

EVALUACIÓN
EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO

F031

**Programa de Difusión,
Fomento y Conservación
del Patrimonio Cultural**

Formato CONAC

EJERCICIO FISCAL EVALUADO 2020
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

**INFORME FINAL
DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

F031

**Programa de Difusión,
Fomento y Conservación
del Patrimonio Cultural**

EJERCICIO FISCAL EVALUADO 2020

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

Formato CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Programa presupuestario F031 Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural, ejercicio 2020

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

11 de agosto de 2021

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

8 de noviembre de 2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Alejandro González Roldán Subsecretario de Planeación
Unidad administrativa:	Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla
Nombre:	Daniela Calderón Porter Directora General y Enlace Institucional durante el proceso de evaluación (PAE 2021)
Unidad administrativa:	Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño de los Pp con base en la operación correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a fin de dar recomendaciones para mejorar el desempeño de los Pp que se encuentran en operación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ◆ Analizar la alineación estratégica y programática, así como la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- ◆ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- ◆ Verificar y analizar la lógica vertical y horizontal de la MIR.
- ◆ Analizar las metodologías e información sobre conceptos poblacionales.
- ◆ Analizar la evolución de la cobertura de la población y el presupuesto del Pp.
- ◆ Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp, respecto de años anteriores y las metas establecidas.
- ◆ Identificar si existen mecanismos internos para la mejora continua del desempeño del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

En estricto apego a los "Términos de Referencia para la evaluación Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios 2020", la presente evaluación aborda un enfoque de desempeño del Pp F031 - Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, lo cual requirió a la Instancia Evaluadora capacidad de análisis, síntesis e interpretación de la información y/o datos disponibles, mediante la aplicación del método descriptivo (que permitió analizar y responder cada pregunta con base en las características que presentó cada evidencia documental disponible), así como a través del método explicativo (cuyo enfoque dio pie a profundizar sobre el por qué y/o las posibles causas del incumplimiento de los criterios requeridos en la metodología correspondiente).

Con precisión, se analizó, justificó y valoró un total de 16 preguntas de las cuales 14 fueron cerradas y 2 abiertas, todas correspondientes a 6 apartados temáticos: I. Creación y diseño del Pp; II. Contribución a las metas y estrategias; III. Cobertura; IV. Indicadores; V. Resultados o productos; VI. Transparencia y rendición de cuentas.

Lo anterior con base en la información concentrada en registros, bancos de datos, informes, entre otras evidencias que fueron proporcionadas por la Unidad Responsable del programa, así como con apoyo de documentos oficiales de carácter público recopilados por la Instancia Evaluadora, relacionados con los principales procesos de gestión del Pp evaluado. Cabe mencionar que el análisis del desempeño del F031 implicó en primera instancia la revisión, cotejo procesamiento y valoración de las evidencias documentales disponibles, bajo los criterios de relevancia, fiabilidad y exactitud; ejercicio mediante el cual se determinó el nivel de conveniencia e idoneidad de cada documento.

Instrumentos de recolección de información:				
Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	Otros:	Especifique:

♦ Es relevante mencionar que, debido a las condiciones y restricciones generadas por la declarada pandemia global de COVID-19, la comunicación e intercambio de información, incluyendo reuniones de trabajo, se llevaron a cabo a distancia, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a través de herramientas como correo electrónico, plataformas para videoconferencias (Zoom y Google Meet) y de mensajería rápida (WhatsApp), así como llamadas telefónicas.

X X

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El uso de los métodos antes referidos, obligaron al evaluador a aplicar técnicas de recolección de información inherentes a la investigación documental; de forma concreta, para llevar a cabo el análisis de gabinete que señalan los TdR correspondientes, se realizó la:

Revisión y recopilación de datos útiles plasmados en documentos (impresos, electrónicos, audiovisuales) oficiales asociados a los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y transparencia del Pp.

Investigación bibliográfica que permitió apoyar y sustentar de forma teórica, el diseño y desempeño del Pp evaluado.

Búsqueda de información de carácter oficial en sitios web relacionada con normatividad, diagnóstico, planeación, programación, rendición de cuentas, transparencia o resultados del Pp.

Aunado a las técnicas antes citadas, se llevaron a cabo reuniones de trabajo planificadas en las cuales participaron de forma prioritaria, la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (Unidad Contratante y Coordinadora de la evaluación), así como la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura (Unidad Responsable del programa), mediante las cuales se establecieron canales de retroalimentación que a su vez, permitieron realizar precisiones y llegar a puntos de acuerdo relacionados con el análisis y valoración del desempeño del Pp F031.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Creación y diseño

1 El problema no es definido conforme la Metodología del Marco Lógico.

2	Los documentos de Diagnóstico, Árbol de problemas y Análisis de la población objetivo no guardan consistencia en la definición del problema.
3	El Diagnóstico del Pp no establece un periodo de actualización y revisión de la información contenida entre los diversos apartados.
4	Las causas y efectos establecidos en el Árbol de problemas no son establecidos conforme la Metodología del Marco Lógico.
5	La evidencia expuesta en el apartado 1.3 "Justificación del Pp" del Diagnóstico no sustenta (teórica ni empíricamente) la intervención del Pp.
II. Contribución a las metas y estrategias	
6	El apartado "Determinación y justificación de los objetivos de la intervención" del Diagnóstico del Pp del ejercicio fiscal 2021, no especifica la alineación del Pp a los instrumentos de planeación estatal.
7	El Pp no cuenta con instrumentos normativos propios que describan su operación, mecanismos de supervisión y seguimiento, y los procesos para la entrega de los Componentes a los beneficiarios del programa.
III. Cobertura	
8	La unidad de medida de los conceptos poblacionales presentados en el documento Análisis de la población objetivo no es pertinente, dada la diversidad de beneficiarios del programa.
9	La metodología y las fuentes de información presentadas en el apartado 3.1 del Diagnóstico y en el documento Análisis de la población objetivo no sustentan la cuantificación de los conceptos poblacionales.
10	Se considera que la redacción de los conceptos poblacionales debe mejorar su definición.
11	Los criterios de focalización del área de enfoque objetivo establecidos en el Análisis de la población objetivo no son pertinentes dada la diversidad de beneficiarios del programa.
12	La definición del área de enfoque objetivo no es homogénea entre los documentos del Pp.
13	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura a mediano plazo que justifique la cuantificación de las metas anuales de 2020 a 2024, y que contemple los recursos o el presupuesto para atender a su área de enfoque potencial y objetivo
IV. Indicadores	
14	Los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componentes 1 y 2 tuvieron una valoración baja respecto al cumplimiento de las características CREMA, principalmente en claridad, relevancia, monitoreabilidad y adecuados.
15	Los medios de verificación de los indicadores son necesarios, pero insuficientes para replicar su cálculo.
16	La construcción de los indicadores a nivel Fin y Componentes 1 y 2 no permiten medir el nivel de logro de las metas.
17	Las metas de los indicadores de los Componentes 1 y 2 están desactualizadas, impidiendo establecer si estas [metas] son retadoras o laxas.

V. Resultados o productos

- 18 No se identificó información específica para la cuantificación de los gastos destinados a la generación de los Componentes.

VI. Transparencia y rendición de cuentas

- 19 Los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp, así como los documentos normativos de la Dependencia no son publicados en la página de internet de la Secretaría de Cultura.

- 20 El Pp incentiva la participación ciudadana, pero no genera información, reportes, informes, etc., que evidencien dicha participación en la toma de decisiones.

- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

I. Creación y diseño

El Pp cuenta con un Diagnóstico y con los esquemas Árbol de problemas y de objetivos.

II. Contribución a las metas y estrategias

La vinculación del Pp con el PED 2019-2024, con el Programa Sectorial de Cultura y con el ODS 11 se encuentra actualmente documentada en la "Alineación estratégica/transversal del Pp".

Existe coordinación entre la UR del Pp con instancias públicas y privadas como la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Planeación y Finanzas, el ICATEP, la Arquidiócesis de Puebla, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) para la consecución de objetivos.

IV. Indicadores

Los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes 1 y 2 cumplieron con la característica de económicos.

Las metas de nivel Fin y Propósito son retadoras, factibles de alcanzar y su unidad de medida permite una interpretación adecuada de los resultados.

V. Resultados o productos

Durante el ejercicio fiscal 2020, en promedio, los indicadores estratégicos (nivel Fin y Propósito) reportaron un nivel de avance alto y medio alto, es decir, un nivel de cumplimiento entre el 85% y 115% a pesar del recorte presupuestal.

VI. Transparencia y rendición de cuentas

El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, publica los resultados de los indicadores de resultados y de gestión en diversos medios oficiales, además la UR del Pp cuenta con procedimientos para recibir y atender solicitudes de información.

2.2.2 Oportunidades:

I. Creación y diseño

Estudios especializados en mecánica de suelos, ingeniería, capacidad de carga o comportamiento de materiales que avanzan, especialmente en los inmuebles históricos que tienen daños considerables por el movimiento telúrico pueden mejorar la calidad de los profesionales en restauración.

II. Contribución a las metas y estrategias

La concurrencia con instancias federales, estatales y municipales para fomentar, conservar, preservar, restaurar y acrecentar el patrimonio cultural estatal, lo cual incide en el desempeño de los indicadores para el cumplimiento de las metas del programa.

2.2.3 Debilidades:

I. Creación y diseño

El Pp no identifica correctamente el problema y establece distintos planteamientos entre el Diagnóstico, Árbol de problemas y Análisis de la población objetivo.

II. Contribución a las metas y estrategias

Durante el ejercicio fiscal 2020 la vinculación del Pp con los objetivos del PED 2019-2024 no se estableció hasta líneas de acción y tampoco se documentó la vinculación con los indicadores del Programa Sectorial de Cultura.

El programa F031 carece de instrumentos normativos propios que regulen su operación y ejecución.

III. Cobertura

La metodología y las fuentes de información no sustentan la cuantificación de los conceptos poblacionales.

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura en el mediano plazo que considere las metas de todos los beneficiarios del programa ni el presupuesto para atender al área de enfoque potencial y objetivo.

IV. Indicadores

Los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componentes 1 y 2 tuvieron en conjunto un cumplimiento bajo respecto a los criterios básicos de diseño: claridad, relevancia, monitoreabilidad y adecuados.

La lógica horizontal es débil, pues ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de la MIR tiene medios de verificación necesarios y suficientes para calcular los indicadores.

V. Resultados o productos

El programa carece de una metodología para la cuantificación de los gastos en la generación de los Componentes.

VI. Transparencia y rendición de cuentas

El Pp no cuenta con evidencia que sustente la participación ciudadana en la toma de decisiones.

2.2.4 Amenazas:

Amenazas

II. Contribución a las metas y estrategias

Que el presupuesto federal y estatal sufra ajustes a la baja respecto a los recursos destinados a atender el patrimonio cultural siniestrado por los sismos de septiembre de 2017.

III. Cobertura

Desastres naturales pueden afectar nuevamente los inmuebles ya restaurados.

Los activos patrimoniales que no se tienen identificados pudieran sufrir detrimento que provoquen daños o pérdidas totales, irreparables o muy costosos de subsanar.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa presupuestario F031 durante el ejercicio fiscal 2020 no identifica correctamente el problema o necesidad que busca atender, pues el planteamiento del problema no cumple con los criterios de la Metodología del Marco Lógico (MML), derivado de inconsistencias en su construcción, siendo la más grave, la indeterminación del área de enfoque que presenta el problema, lo que repercutió en el establecimiento de distintos conceptos del área de enfoque objetivo. Situación que se reitera durante el ejercicio fiscal 2021.

La construcción de la estructura analítica del programa también presentó diversas inconsistencias debido a un Árbol de problemas que define las causas como consecuencias y viceversa. Esto afectó la construcción del Árbol de objetivos que se reflejó en la construcción de los objetivos presentados en la MIR del Pp.

Durante el ejercicio fiscal 2020 la alineación del Pp con el PED 2019-2024 y con los ODS 10 y 11 se documentó en la "Alineación estratégica / transversal". Posteriormente durante el ejercicio fiscal 2021 se incluyó la vinculación al Programa Sectorial de Cultura, por lo que, se identificó que actualmente el Pp se encuentra vinculado al Eje 4 del PED vigente, al Programa derivado de este y al ODS 11, existiendo una contribución directa del Pp a estos instrumentos de planeación estatal.

Respecto al apartado de cobertura, se percató, además, de las diferentes definiciones del área de enfoque objetivo, que no existe una metodología que sustente la cuantificación de los conceptos poblacionales, por otra parte, debido a las diversas definiciones del área de enfoque objetivo no se puede comparar los beneficiarios del Pp de 2017 a 2019 con respecto al 2020, es decir, los beneficiarios del programa no son comparables entre sí, lo que implica, que no se puede valorar si el programa ha logrado un cambio en quienes presentan el problema actualmente.

Al valorar los indicadores de los objetivos de la MIR del Pp, se observó que estos no cumplen con los criterios básicos de diseño, particularmente con las características de claridad, relevancia, monitoreabilidad y adecuados, en consecuencia, los indicadores no aportan información del logro del objetivo al cual se encuentran asociados, en otras palabras, el indicador de nivel Fin no mide la contribución del programa a la consecución del objetivo estratégico, por su parte, el indicador de nivel Propósito no mide el cambio generado por el programa en el área de enfoque objetivo, mientras que los indicadores a nivel Componentes no miden la provisión de los bienes o servicios por parte del programa.

La lógica horizontal de la MIR se consideró débil pues ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de los cuatro niveles de la MIR tuvo los medios de verificación necesarios y suficientes para replicar el cálculo de los indicadores.

Las metas de nivel Fin y Propósito establecidas para el ejercicio fiscal 2020 fueron consideradas retadoras y factibles de alcanzar, mientras que las metas de nivel Componentes 1 y 2 no se encuentran actualizadas. Por otra parte, las metas de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componente 1 guardan consistencia con su unidad de medida, lo cual, favoreció a una adecuada interpretación de los resultados.

De manera histórica (durante los cuatro años que lleva operando el Pp) el desempeño del programa respecto a los avances de sus indicadores ha sido alto o medio alto, sin embargo, dado que los objetivos, así como los indicadores del programa cambiaron en el ejercicio fiscal 2020, los resultados obtenidos en dicho año no son comparables con sus resultados históricos.

Teniendo en cuenta algunos elementos programáticos del ejercicio fiscal 2021, se constató que el programa ha implementado mejoras en su diseño que inciden a mejorar su desempeño, por ejemplo, la inclusión de la vinculación del Pp al Programa Sectorial de Cultura en el documento "Alineación estratégica / transversal. Además, de la mejora de elementos en la MIR, como, el establecimiento de los enlaces de consulta de las fuentes de información en los medios de verificación.

El Pp cuenta con mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas del programa, se comprobó que en los portales del Gobierno de Puebla como el de Transparencia Fiscal y la LGCG, se publican los avances y el nivel de cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión. Además, existen procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.

Una de las principales debilidades del Pp, fue la falta de instrumentos normativos que regulen la operación de este, describan los procesos para la entrega de los bienes y servicios, y establezcan entre otras cuestiones, la metodología para la cuantificación de los gastos en los que se incurre para generar los Componentes, las coordinaciones y los convenios que lleva a cabo con otros actores, además de la normatividad sobre la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas.

Finalmente, a pesar de que el Pp lleva operando alrededor de cuatro años, este presenta importantes oportunidades de mejora en el diseño del programa, así como en la consistencia de los elementos que lo conforman, por lo que, al realizarlos, se incidirá significativamente en la mejora del desempeño del programa y por ende en la consecución de objetivos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

I. Creación y diseño	
1	Identificar y redefinir el problema como un hecho negativo, incluyendo la población o área de enfoque afectada por el problema. Propuesta: Activos con valor patrimonial presentan baja atención de conservación en el estado de Puebla
2	Unificar la definición del problema en los apartados 1.2 y 1.7 del Diagnóstico, en el Árbol de problemas y en el Análisis de la población objetivo.
3	Establecer de manera explícita el periodo de revisión y actualización del problema en la hoja de control de actualizaciones del Diagnóstico del Pp. Se recomienda actualizar el Diagnóstico de manera anual conforme el proceso de programación y presupuestación del gasto público de acuerdo con el Manual de Programación vigente.

-
- 4 Definir en el Árbol de problemas, las causas como condiciones negativas que están determinando la existencia del problema, evitando definir las como faltas o ausencias, además de cuidar que las causas no se repitan como consecuencias y viceversa.
-

Robustecer el apartado 1.3 "Justificación del Pp" del Diagnóstico, incorporando evidencia documental que justifique cómo a partir de la conservación y restauración del patrimonio cultural se logra un cambio en quienes se ven afectados por el problema. Además de incluir la magnitud y dimensión actual del problema o necesidad que se busca atender. Se sugiere consultar:

- 5 Secretaría de Cultura (2018). *Sismos y patrimonio cultural. Testimonios, enseñanza y desafíos 2017 y 2018*. Disponible en https://restauracionpatrimonio.cultura.gob.mx/assets/uploads/publicaciones/Sismos_y_Patrimonio_Cultural.pdf
- Pérez Ruiz Maya L. (1998). Reseña del patrimonio cultural de México de Enrique Florescano (comp.). *Alteridades*, 8(16), 183-186. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74781619>

II. Contribución a las metas y estrategias

Especificar la vinculación del Pp con los instrumentos de planeación estatal (conforme la situación actual del Pp en el ejercicio fiscal 2021) en el apartado "Determinación y justificación de los objetivos de la intervención" del Diagnóstico.

Considerando la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Eje 4, estrategia 01, línea de acción 07 y 08.

La vinculación al Programa Sectorial de Cultura, temática 02, objetivo 01.

- ◆ Estrategia 05, línea de acción 01, 02, y 03.
- ◆ Estrategia 06, línea de acción 01, 02, 03, 04, 05.
- ◆ Estrategia 07, línea de acción 01 y 02.
- 6 ◆ Estrategia 08, línea de acción 01, 02, 03 y 04.
- ◆ Estrategia T2, línea de acción 01, y 02.

Indicadores del Programa Sectorial de Cultura:

- i. Porcentaje de municipios beneficiados con acciones de conservación, protección e investigación, del patrimonio tangible e intangible.
- ii. Número de artesanos capacitados a través de los talleres de innovación empresarial.

Y la Alineación a los ODS 11.

Objetivo 11, Meta 4.3.

La propuesta detallada se presentó en el reactivo 3.

Elaborar un instrumento normativo propio del Pp, pudiese ser: lineamientos específicos, Reglas de Operación, convocatorias o documento equivalente que sea de acceso público en internet (tanto en el portal web de la Secretaría de Cultura como en la Plataforma Nacional de Transparencia) que incluyan lo siguiente:

- 7 ◆ Los procedimientos o estrategias de seguimiento y supervisión de los objetivos del Pp: mediante las evaluaciones realizadas al Pp (internas o externas) o auditorías. Así como contemplar los indicadores del Pp para optimizar su desempeño.
- ◆ Los procedimientos y requisitos (si es que aplican) para acceder a los cursos, talleres, concursos, capacitaciones, foros, coloquios, etc., que ofrece el programa entre las diversas actividades que realiza el programa: se deben considerar criterios de selección para el otorgamiento de los bienes y servicios que generan los Componentes del programa, así como los requisitos, los pasos a seguir para el acceso de dichos bienes y servicios, y los tiempos de ventanilla y respuesta.

El mecanismo de participación ciudadana que el Pp propicia (referente a la actividad 1.7 de la MIR del Pp del ejercicio fiscal 2021) y normar su intervención en la toma de decisiones públicas, así como las formas de organización que pueden conformar.

III. Cobertura

- 8 Establecer la unidad de medida de los conceptos poblacionales como una magnitud de referencia que permita cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Propuesta: Unidad de medida "activos".

Elaborar una metodología para la cuantificación de los conceptos poblacionales, precisando los cálculos utilizados, y describiendo los criterios específicos para su selección, además de sustentarla con informes, estadísticas o documentos oficiales. (Considerar la propuesta del reactivo 5)

- 9 Incluir en el apartado 3.1 del Diagnóstico, las fuentes de información utilizadas para la cuantificación de los conceptos poblacionales, describiendo el nombre completo del documento, así como los responsables de generar y publicar la información.

Actualizar la información de la cuantificación de los conceptos poblacionales conforme su metodología.

Reformular la redacción de las definiciones de los conceptos poblacionales en congruencia con el problema identificado y los bienes y servicios entregados.

Considerar la siguiente propuesta:

- 10 Población Potencial: Activos con valor patrimonial del estado de Puebla.

Población Objetivo: Activos con valor patrimonial del estado de Puebla con necesidad de conservación.

Población Atendida: Activos con valor patrimonial del estado de Puebla con necesidad de conservación atendidos.

A partir de la reformulación de los conceptos poblacionales, se sugiere establecer los criterios de elegibilidad pertinentes.

- 11 Se recomienda considerar como criterio de ubicación geográfica los municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017.

- 12 Unificar la definición del área de enfoque objetivo en el apartado 3.1 del Diagnóstico, en el Análisis de la población objetivo y en el apartado "beneficiarios" de la MIR del Pp.

Crear una estrategia de cobertura que precise los criterios de cuantificación de las metas anuales de 2022 a 2024, y que contemple los recursos o presupuesto que requiere para la atención del área de enfoque potencial y objetivo.

Consultar el Manual de programación vigente, apartado referente a la estrategia programática.

- 13 Propuesta: atender la necesidad de conservación de los activos con valor patrimonial del estado de Puebla (tanto los activos tangibles como intangibles) con valor patrimonial siniestrados por los sismos de septiembre de 2017. Se sugiere instrumentar una estrategia documentada de atención prioritaria por municipios para ubicar logísticamente las afectaciones del patrimonio cultural edificado, considerando una proyección presupuestal que permita atender anualmente las necesidades de conservación de los activos con valor patrimonial en las regiones del estado de 2022 al 2024

IV. Indicadores

Reestructurar los indicadores en cumplimiento de los criterios CREMA con base en la Metodología del Marco

- 14 Lógico. Se recomienda:

Construir los indicadores de nivel Fin y Componentes 1 y 2 como la relación de dos variables.

Especificar en el nombre del indicador el tipo de expresión matemática conforme su método de cálculo (porcentaje, tasa, índice, promedio, etc.).

Verificar el elemento "dimensión" de los indicadores, según el aspecto del logro de objetivos que miden. Se hace énfasis en cambiar la dimensión del indicador de nivel Propósito a eficacia, dado que, el indicador mide el cumplimiento del objetivo.

-
- 15 Describir en la columna Medios de verificación de la MIR del Pp, el nombre completo del documento, informe, reporte, archivos, carpetas, registros, etc., que sustenta la información con el objetivo de poder replicar el indicador de cada nivel de objetivos de la MIR.
-

Establecer las metas del nivel Fin y Componentes conforme la relación de dos variables. Se sugiere la siguiente propuesta:

Nivel Fin:

Indicador: Porcentaje de regiones atendidas con actividades de conservación del patrimonio cultural

Meta: 100%

Método de cálculo: $(V1/V2) * 100$

V1. Número de regiones beneficiadas con acciones de conservación del patrimonio cultural

V2. Total de regiones del estado

Nivel Componente 1:

Indicador: tasa de variación del número de acciones de edificación del patrimonio cultural

Meta: 100%

Método de cálculo: $((V1/V2)-1) * 100$

- 16 V1. Número de acciones de edificación del patrimonio cultural en el 2021
V2. Número de acciones de edificación del patrimonio cultural en el 2020

Nivel Componente 2:

Indicador: tasa de variación del número de acciones de conservación y difusión del acervo cultural realizadas

Meta: 100%

Método de cálculo: $((V1/V2)-1) * 100$

V1. Número de acciones de conservación y difusión del acervo cultural en el 2021

V2. Número de acciones de conservación y difusión del acervo cultural en el 2020

Nivel Componente 3:

Indicador: tasa de variación de artesanos capacitados en innovación empresarial y diseño

Meta 100%

Método de cálculo: $((V1/V2)-1) * 100$

V1. Número de artesanos capacitados en innovación empresarial y diseño en el 2021

V2. Número de artesanos capacitados en innovación empresarial y diseño en el 2020.

-
- 17 Actualizar la información de referencia de los activos patrimoniales afectados por el sismo de septiembre de 2017 para el establecimiento de metas en ejercicios fiscales posteriores.

V. Resultados o productos

- 18 Llevar registros de los recursos financieros (con origen de la fuente de financiamiento) destinados a la generación de cada Componente:

Con base en la Propuesta de la MIR:

Componente 1. Programa de conservación del patrimonio cultural edificado: se debe estimar el porcentaje de recursos que es destinado al número de acciones de edificación del patrimonio cultural, considerando estudios de factibilidad y dictámenes sobre el estado de conservación.

Componente 2. Programa de conservación y difusión del acervo cultural implementado: se debe estimar el porcentaje de recursos que es destinado al número de acciones de conservación y difusión del acervo cultural, teniendo en cuenta la elaboración de diagnósticos o investigaciones sobre el estado actual del acervo cultural.

Componente 3. Programa de fortalecimiento en innovación empresarial y diseño al sector artesanal efectuado: se debe calcular el porcentaje de recursos destinado a la capacitación de artesanos en innovación empresarial y diseño, teniendo en cuenta los gastos en los servicios de capacitación, los materiales de enseñanza o material impreso e información digital, la difusión para las capacitaciones, etc.

VI. Transparencia y rendición de cuentas

Habilitar la sección "normatividad" de la página de internet de la Secretaría de Cultura y publicar:

- 19 ♦ Los documentos normativos de la Dependencia como su Reglamento Interior, el Manual de Organización y el Manual de procedimientos (cuando sea aprobado).

El nivel de avance y cumplimiento de los indicadores de resultados y de gestión del Pp.

- 20 Documentar la evidencia generada a partir de la participación ciudadana en la toma de decisiones, creando informes, reportes o fichas de los proyectos culturales donde se contemple la intervención ciudadana.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Estefanía Damiana Antonieta Leyva Loría

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

FIS CONSULTING S.C

4.4 Principales colaboradores:

Luis Manuel Mora del Carmen

Carolina Cortés Morales

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

fisconsultingsc2@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(+52) 222 208 9903

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural

5.2 Clave del Pp:

F031

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Cultura del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial	
Poder Legislativo		Ente Autónomo	

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal		Estatal	X
---------	--	---------	---

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Daniela Calderón Porter

Directora General de Patrimonio Cultural

(+52) 222 272 91 80

cultura@puebla.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa	X	6.1.2 Invitación a tres		6.1.3 Licitación Pública Nacional	
6.1.4 Licitación Pública Internacional		6.1.5 Otro: (Señalar)			

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 185,600.00 (ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- ◆ Portal de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

- ◆ Portal de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- ◆ Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



FISCONSULTING S.C.